


Resistencias Políticas: prácticas. dimensiones y su relación con la violencia

Political Resistance: Practices. Dimensions and Their Relationship With Violence

Solís Álvarez, Eduardo

 Eduardo Solís Álvarez
esolis@ubiobio.cl
Universidad del Bio Bio, Chile

Escenarios. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de La Plata, Argentina
ISSN: 2683-7684
Periodicidad: Frecuencia continua
núm. 37, e013, 2023
escenariosftsunlp@gmail.com

Recepción: 04 Octubre 2023
Aprobación: 15 Diciembre 2023
Publicación: 29 Febrero 2024

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/184/1844348030/>

DOI: <https://doi.org/10.24245/26837684e013>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: Este trabajo revisa el concepto de resistencia política, en función de sus prácticas, las dimensiones que éstas asumen y la relación que sostienen con el uso de la violencia. Sobre esta base analítica, se establece que los procesos y las prácticas de resistencias actúan siempre frente al ejercicio de dominación de determinados sistemas políticos. Dichas prácticas, en su aplicabilidad, se expresan en una doble dimensión: desde la *negación*, lo que requiere la construcción de memorias, y desde la *afirmación*, lo que sugiere la construcción de proyectos políticos. De igual forma, la revisión teórica nos orienta a considerar que las prácticas de resistencia se articulan en torno al uso, o no, de la violencia como método de acción. Así, las prácticas que usan violencia contra la dominación pueden expresarse como “violencia política popular”, en tanto las prácticas que prescinden de ella pueden manifestarse como “resistencia civil”.

Palabras clave: sistema político, dominación, prácticas de resistencia, violencia.

Abstract: This work reviews the concept of political resistance, based on its practices, the dimensions they assume and the relationship they maintain with the use of violence. On this analytical basis, it is established that the processes and practices of resistance always act against the exercise of domination of certain political systems. These practices, in their applicability, are expressed in a double dimension: from denial, which requires the construction of memories, and from affirmation, which suggests the construction of political projects. Likewise, the theoretical review guides us to consider that resistance practices are articulated around the use, or not, of violence as a method of action. Thus, practices that use violence can be expressed as “popular political violence,” while practices that do without it can be expressed as “civil resistance.”

Keywords: political system, domination, practices of resistance, violence.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo reflexiona sobre las resistencias políticas, vistas éstas como prácticas que inciden en los procesos sociales, provocando cambios importantes en su desarrollo. Es el caso de las resistencias políticas ejercidas por los movimientos sociales bajo sistemas totalitarios, por ejemplo. De esta manera, el análisis está orientado desde un *modo de conocimiento práctico*, en los términos expresados por Bourdieu (2015), quien propone superar la mirada dualista que opone la conciencia transparente a la cosa determinada como exterioridad y establecer la lógica real de la acción que hace presentes dos objetivaciones de la historia, la objetivación en los cuerpos y la objetivación en las instituciones. Desde esta orientación, el trabajo aborda la definición del sistema político y la dominación que éste ejerce sobre los campos de acción política. En segundo término, se aborda la dimensión de resistencia política, a partir de sus prácticas, su doble dimensionalidad (como negación y como afirmación), la que además es diacrónica, en tanto nos remite a la memoria/pasado y al proyecto/futuro. En tercer lugar, se aborda la resistencia política en su relación con el uso, o no, de la violencia. Finalmente se establecen algunas conclusiones sobre las formas en que se relacionan dichas categorías.

2. REFLEXIÓN TEÓRICA

2.1. Marcos para la resistencia: el sistema político y la dominación

Tal como precisan Bobbio, Matteucci, Pasquino (2002), en su acepción más general, la expresión *sistema político* se refiere a cualquier conjunto de instituciones, de grupos, y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca. En consecuencia, un sistema político debe organizar, al menos, las formas de gobierno, las funciones del Estado y las formas de participación de la sociedad civil, aunque siempre tensionado por distintos intereses económicos, sociales y culturales. Al respecto, refieren la existencia de un “ambiente” del sistema político, definido por el conjunto de los fenómenos sociales potencialmente relevantes para la vida del sistema. Los mismos autores advierten que para el análisis de cualquier sistema, hay que considerar, no la *totalidad*, sino la *generalidad* de un fenómeno: no tanto el universo de sus componentes, como las relaciones que median entre cada componente (p.1464).

Por otra parte, las formas de organizar el sistema político van a estar condicionadas y sujetas a una serie de variables culturales, históricas y económicas que cada sociedad y cada nación produce. De esta manera, encontraremos sistemas democráticos, sistemas autoritarios, presidencialistas, parlamentarios o dictaduras. En todos los casos, sin embargo, los sistemas políticos *dominan* los espacios de acción política. La dominación se constituye en un común denominador, y se expresa a través de modelos y prácticas determinadas que posibilitan su efectividad y su continuidad. Las formas en que un sistema político ejerce la dominación adquieren expresiones y manifestaciones distintas, frente a las cuales se producen distintos tipos de resistencias. Para Scott (2004), el ejercicio de la dominación se traduce en medios institucionalizados de extraer trabajo, bienes y servicios de una población subyugada, encarnan principios formales sobre la superioridad y la inferioridad, muchas veces con estructuras ideológicas complejas (p.46). Vista desde esta perspectiva, podríamos inferir, preliminarmente, que la dominación es ejercida de manera directa y personal, con el empleo de violencia manifiesta, y asociada a sistemas políticos autoritarios. Sin embargo, cuando se posee el capital económico y cultural, aquello no resulta necesario, pues tal como afirma Bourdieu (2013), de todas maneras, quien ejerce la dominación logrará apropiarse de los mecanismos del campo de producción económica y del campo de producción cultural, que tienden a asegurar su propia reproducción (p. 51). En efecto, Bourdieu (2013), aborda la dominación como efecto del grado de objetivación del capital social acumulado y, en consecuencia, cuando se posee suficiente capital económico y cultural, la dominación prescinde de ejercerse de manera directa y personal, pues se privilegia la apropiación de *mecanismos* de los

campos de producción económica y cultural. De acuerdo con este precepto, la objetivación garantiza la posibilidad de acumular los logros adquiridos, tanto materiales como simbólicos.

2.2. *Las resistencias políticas: aproximación conceptual*

Scott (2004), plantea que si la dominación consiste en lograr la completa subordinación y vigilancia de las personas, esta lógica encuentra la correspondiente resistencia desde abajo (p.158). Sin embargo, no siempre, ni en todos los casos, la dominación produce resistencias, pues es posible que también operen *obediencias*. En cualquier caso, no parece posible concebir las resistencias en ausencia de una fuerza o poder a quien oponerse, y tal como señala Bensaid (2001), éstas son indisolubles de lo que le hace frente y de lo que le presenta obstáculo (p. 29). de tal suerte que, tal como plantea Calveiro (2015), no es factible pensar el poder, sin pensar, simultáneamente, en las resistencias. Según Pérez (2016), esta indisolubilidad de la resistencia y el poder está presente biunívoca y antagónicamente (p.3).

Desde una *perspectiva de derecho*, Pérez (2016), señala que la resistencia debe ser abordada, antes que nada, como derecho natural, innato al ser, de lo que se desprende que el iusnaturalismo es el primer componente lógico de la resistencia (p.5). Desde una *perspectiva histórica*, el Estado ha reconocido la opción de resistencia en contra de sus posibles excesos de poder. Pérez (2016), sostiene que la resistencia política, entonces, adquiere la capacidad de erigirse como un mecanismo de control del poder –desde sí mismo- por medio del reconocimiento positivo. Esta definición, instala el tema del poder como elemento negativo y opresivo, que se encuentra frente a la resistencia, tal como afirma Giavedoni (2012), en una suerte de sustancia que se opone a otra sustancia (p. 12).

Bobbio, Pasquino y Matteucci (2002), en tanto, sostienen que desde una perspectiva *histórico-política* el término resistencia, en estricto sentido, alude a todos los movimientos o las diversas formas de oposición, activa y pasiva, que se dieron en Europa durante la segunda guerra mundial, contra la ocupación alemana e italiana. Esta definición pone énfasis más en la reacción que en la acción y en la defensa más que en la ofensa, y al mismo tiempo da cuenta de dos modos de resistencia:

una *activa*, que en el caso de la segunda guerra mundial tuvo su mayor expresión en la guerrilla partisana, y otra resistencia *pasiva* que, en el mismo ejemplo, se limitó principalmente a la no colaboración y al sabotaje pasivo de los ministerios (p.1400).

Tesche y González (2019), desde una *aproximación etimológica*, señalan que el concepto de resistencia deriva del vocablo latín “resistere”, que significa mantenerse quieto, firme, y oponerse reiteradamente “sin perder el puesto” (p. 317). Los mismos autores indican que el vocablo latín tiene dos componentes, en primer lugar, el prefijo “re”, que alude a la idea de reiteración o vuelta atrás, y el verbo “sistere” que alude a la idea de tomar posición o asegurarse en un sitio o lugar. Esta idea de regreso y toma de posición, está estrechamente ligada a la memoria, en tanto constructora de identidad y sostenedora de un proyecto. Al respecto, Zegers (2020), plantea que el ejercicio mismo de memoria es un gesto de resistencia, un ejercicio que visibiliza aquellas prácticas de resistencia ante la violencia sociopolítica. Bensaid (2001), en tanto, señala que el acto de resistir es, en primer término, no ceder, aun cuando la situación sea comprometedora, ya sea por encontrarse en una situación de desventaja o tener una amenaza inminente (p.34).

Finalmente, cabe destacar lo que plantea Scott (2004), para quien, a la base de las prácticas de resistencia de cualquier grupo subordinado, existe la creación y el establecimiento de un *discurso oculto* que se establece y consolida en torno a espacios sociales determinados, los que se transforman, en la práctica, en lugares de transmisión de dicho discurso. Para Scott (2004), el discurso oculto no existe como pensamiento puro, existe sólo en la medida en que es practicado, manifestado y diseminado dentro de los espacios sociales marginales. En este sentido, los espacios sociales donde crece y se desarrolla el discurso oculto, deben entenderse como un espacio conquistado y defendido por la resistencia. En esta misma dirección argumenta Butler (2020), cuando señala que los poderes de la resistencia pueden formarse fuera del marco del poder estatal y contra éste, sin su autorización (p.18). En este sentido, las resistencias políticas encarnan un proyecto político de cambio, una posibilidad deseable de transformación de una realidad que aparece como opresiva, impositiva y autoritaria. Tal como ejemplifica Butler (2020), las formas que adopta la resistencia política contra la precariedad no convierten la precariedad en igualdad económica al instante, pero prefiguran esa conversión, esa revolución, esa posibilidad, y todas ellas funcionan como un llamamiento a la movilización (p.33).

2.3. Las resistencias como prácticas

El concepto de *práctica* complementa y completa los elementos conceptuales y teóricos asociados a la dominación y a las resistencias políticas. Para la psicología social, las prácticas sociales son abordadas como un factor de transformación de las representaciones sociales. Tal como sostiene Abric (2001), las prácticas sociales son de algún modo, la interfaz entre circunstancias externas y prescripciones internas de la representación social (p.44). Esta concepción ha sido históricamente cuestionada por el marxismo materialista, desde donde se sostiene que las representaciones son producto de las condiciones materiales de existencia, y no al revés. En defensa, Abric (2001), plantea que esta crítica no toma en consideración los siguientes factores: a) *factores culturales*: estos se vinculan principalmente a los aspectos históricos y de memoria colectiva de los grupos; b) *factores ligados al sistema de normas y valores*: puesto que las prácticas de los sujetos no pueden ser independientes de las normas y valores a los que ellos se refieren. Es decir, no basta con el compromiso con una práctica determinada, si es que esta no aparece como aceptable para el sistema de valores de quien la ejecuta; c) *factores ligados a las actividades del sujeto*: se refieren principalmente a todos esos procesos que le permiten al individuo organizar sus experiencias subjetivas, que estructuran y dan forma a la interacción social.

Para Marx y Engels (1976), en cambio, lo esencial no está en lo que los seres humanos se representan o se imaginan, es decir, el hombre predicado, pensado, representado o imaginado. El inicio de todo está en el hombre que realmente actúa, y arrancado de su proceso de vida real, se expone también el desarrollo de los reflejos ideológicos y de los ecos de este proceso de vida (p. 21). Las representaciones y las ideas son producidas por los hombres bajo determinadas condiciones materiales de existencia. De algún modo, los individuos somos lo que hacemos, en coherencia con lo que se manifiesta en nuestras vidas, con nuestra producción. Marx y Engels (1976), agregan al respecto: tanto con *lo que* producen como con el modo de *cómo* producen. Lo que los individuos son depende, por tanto, de las condiciones materiales de su producción. p.16. En síntesis, para Marx (1976), la vida social, es en esencia, práctica. Todos los misterios que descarrían la teoría hacia el misticismo, encuentran su solución racional, en la práctica humana y en la comprensión de esta práctica (p.9). Así, los grandes temas teóricos y conceptuales tienen su respuesta *en lo práctico*. El sentimiento religioso, por ejemplo, más allá de su connotación mística y espiritual, es también un producto social determinado. Tal como señala Marx (1976), es en la práctica donde se tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenalidad de su pensamiento (p. 8).

Bourdieu (2015) en tanto, se plantea desde la crítica hacia las posiciones dogmáticas, tanto del materialismo como del idealismo, y ofrece una mirada desde un *modo deconocimiento práctico*: “la teoría de la práctica en cuanto práctica recuerda, contra el materialismo positivista, que los objetos de conocimiento son *construidos* y no pasivamente registrados, y, en contra el idealismo intelectualista, que el principio de dicha construcción es el sistema de disposiciones estructuradas y estructurantes que se constituye en la práctica, y que está siempre orientado hacia funciones prácticas” (p.85).

Tal como sostiene Gutiérrez (2013), para Bourdieu una ciencia social debe considerar las estructuras objetivas que organizan el mundo social, pero también debe tener en cuenta las percepciones, representaciones y puntos de vista propios de los agentes de ese mundo (p.21), es decir, se produce una dialéctica entre las condiciones objetivas externas y las incorporadas del agente social. Por otro lado, Bourdieu (2015), sostiene que el concepto de práctica está subordinado al concepto de *habitus*, puesto que son éstos quienes originan y organizan las prácticas y las representaciones. Esa capacidad de engendrar productos del *habitus* siempre tienen como límite las condiciones históricas y socialmente situadas de su producción (p.90). Como *habitus*, Bourdieu (2015) entiende los sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes. p.85. Son disposiciones a pensar o representar de determinada manera. Tal como sostiene Bourdieu (2015) es el *habitus* el que asegura la presencia activa de las experiencias pasadas (p.86).

Frente al modo de conocimiento objetivista (la cosa determinada como exterioridad) y al modo de conocimiento fenomenológico (acto de conciencia transparente a sí mismo), ambos modos teóricos, Bourdieu (2015) propone un *modo de conocimiento práctico*, es decir la lógica real de la acción que hace presente dos objetivaciones de la historia, la objetivación en los cuerpos y la objetivación en las instituciones (p.92).

Cabe señalar que en todas las prácticas sociales está presente la lógica de distribución desigual de los capitales en juego en el espacio social. Con relación a esto, Gutiérrez (2013) señala que el volumen global del capital (o conjunto de recursos y poderes efectivamente utilizables: capital económico, cultural, social, simbólico) determina las diferencias primarias, y con ello las grandes clases de condiciones de existencia (p.18). De acuerdo con lo que sostiene Gutiérrez (2013), para Bourdieu el capital económico y el capital cultural constituyen la estructura del espacio social específico, sobre los cuales se apoyan el *capital social* (relaciones sociales que se pueden movilizar) y el *capital simbólico* (reconocimiento, consagración) (p.19). Todas estas diferenciaciones, señala Gutiérrez (2013) hacen que el espacio social sea un espacio pluridimensional de posiciones, donde toda posición actual pueda definirse en función de un sistema con multiplicidad de coordenadas, cada una de ellas ligada a la distribución de un tipo de capital diferente (p.20).

2.4. Doble dimensionalidad de las resistencias

Las prácticas de resistencia política adquieren una doble dimensión y significación. La primera dimensión, nos plantea la resistencia como *negación*. Tal como sostiene Bensaid, (2001) la resistencia es, ante todo, un acto de insumisión. no rendirse. no ceder (p. 29). La negación, remite también a la generación, por parte de los grupos subordinados, de una contraideología capaz de resistir a una dominación ideológica. Scott (2004) señala que esta negación, o contraideología, en síntesis, va a ofrecer una normativa general al conjunto de prácticas de resistencia. Desde este punto de vista, no se entiende la negación como un acto mecánico y vacío de contenido. Tal como sostienen Tesche y González, (2019) se niega porque se recuerda, y esto implica volver atrás, a una motivación primordial, un retorno a un origen, y aquella travesía involucra, ineluctablemente, a los recuerdos y a la memoria. Se resiste desde un pasado evocado y traído a la memoria. Tal como sugiere Bevernage (2014), a propósito de las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, la resistencia que éstas emprenden tiene como punto de partida la invocación a los espíritus de sus desaparecidos y desaparecidas (p.68). Según señala Bevernage (2014), el razonamiento es el siguiente: Nosotras, las Madres de la Plaza de Mayo, sabemos que nuestros hijos no están muertos., viven en la lucha, los sueños y la promesa revolucionaria de otros jóvenes (p.69).

Una segunda forma de asumir las prácticas de resistencia es a través de la *afirmación*, lo que implica una movilización al cambio, o tal como sostienen Tesche y González (2019), una movilización en la acción (p.317). Lo afirmativo reivindica prácticas creadoras, y esto implica que las resistencias, tal como señala Giavedoni (2012), se ponen en acto, se juzgan por sus resultados y efectos, y son constitutivas de sujeto y realidades (p.257). Esta acción afirmativa requiere la construcción de proyectos políticos que se nutran de contenido ideológico y de contenido orgánico-programático. Se transforman en proyectos políticos, en organización social, en recuperación de espacios, todo lo cual, en algún momento de su desarrollo, pone en el centro de la discusión, el tema de la violencia política y su legitimidad. En síntesis, las remembranzas y retornos hacia el pasado que surgen desde la negación, más que quedarse ancladas en el pasado, actúan como estímulos que promueven cambios y avances prospectivos y, tal como precisa Bensaid (2001) da más bien acceso a una memoria del futuro. Anuncia las tareas a cumplir más que celebrar las proezas pasadas (p.50). De cierta manera, señala Bensaid (2001), cualquier acto de resistencia es un acto de conservación y defensa ante una integridad amenazada, pero también es un acto de insumisión. Desde este punto de vista, la resistencia es un acto connatural, se resiste por lógica y no por moral. Tal como señala Bensaid (2001), es resistiendo que se encuentran las razones para resistir (p.32).

2.5. Resistencias y violencia

En primer lugar, es necesario abordar el concepto mismo de violencia, más allá del uso de la fuerza, o el abuso de poder. Se puede aseverar entonces que la violencia es un concepto polisémico, y que precede a ciertos adjetivos que van a otorgarle determinadas características, contextos específicos e historicidad. Se puede concebir, por ejemplo, que la violencia no es más que la reproducción de una estructura social dominante, que oprime y genera desigualdad, injusticia social, pobreza y exclusión, en cuyo caso hablamos de una *violencia estructural* o *sistémica*, es decir, antes que analizar comportamientos violentos de determinados grupos, la violencia estaría instalada en las estructuras de dominación institucional o estatal. Zizek (2020), define la violencia sistémica como violencia inherente al sistema: no sólo de violencia física directa, sino también de las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación, incluyendo la amenaza de la violencia. (p.17). Junto con los aspectos estructurales e institucionales, que generan condiciones de reproducción de la violencia, existen también aspectos culturales, más sutiles, menos perceptibles y evidentes, que reproducen modos y estereotipos que se instalan desde la lógica de la dominación violenta (de género o de clases, por ejemplo). Tal como precisa Butler (2020), la violencia es, simultáneamente, el acto mismo, y también la institución que la sostiene, pero junto con eso, es también “una atmósfera tóxica de terror” (p.49). Según Bourdieu (2013), en la medida que los mecanismos objetivos de dominación adquieren mayor preponderancia, más indirectas e impersonales se tornan las estrategias de reproducción, y es por esta razón que la violencia esté simultáneamente más presente y enmascarada (p.64). Es posible advertir entonces la existencia de un tipo de violencia *manifiesta*, física o económica, asociada a un modo de dominación directa y otro tipo de violencia *simbólica*, más refinada e invisible, y asociada a un tipo de *dominación suave*. p.65. En efecto, para Bourdieu (2013), la violencia simbólica es la forma suave y larvada que la violencia adopta cuando la violencia manifiesta es imposible (p.72). y se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador, y, por consiguiente, a la dominación. Sin embargo, advierte Bourdieu (2012), se caería en una distinción ingenua, si relacionamos lo simbólico con lo opuesto a lo real, o bien que estamos en presencia de una violencia meramente “espiritual”, sin efectos reales (p.50). Guerrero (2023), en tanto, distingue entre un tipo de violencia *eliminacionista* y un tipo de violencia *disuasoria*, la que tiene por objetivo la modificación del comportamiento del otro en orden a someterlo a la voluntad de quien la ejerce (p.52). A propósito de dictaduras y del ejercicio del poder con el uso directo de la fuerza, Guerrero (2023), plantea que cuando estamos frente al ejercicio asimétrico de la violencia que derive en la aniquilación masiva de la población civil, estamos hablando de una *masacre*. Del mismo modo, Guerrero (2023) sostiene que en la dinámica de la violencia no sólo intervienen los perpetradores y las víctimas, en cuyo caso estamos frente a una *violencia directa*, sino que además otros actores mediante la denuncia o la colaboración que entrega información (muchas veces maliciosa, es decir, no veraz), en cuyo caso estamos frente a un tipo de violencia *indirecta* (p.83).

Finalmente, podemos dar cuenta también de una *violencia estatal*. Según Arendt (2006), el papel de la violencia en la historia es algo que Marx analiza y conoce bien, pues consideró al Estado como un instrumento de violencia en manos de la clase dominante, pero el verdadero poder de la clase dominante no consistía en la violencia ni descansaba en ella (p.20). La violencia estatal presupone la existencia de dispositivos institucionales y agencias represivas, que practican y normalizan el uso de la violencia para mantener el orden institucional, amparados, e incluso, al margen, de la legalidad. Para Arendt (2006), la violencia (a diferencia del poder o la fuerza) siempre necesita herramientas. (p. 10)

Por otra parte, el uso de la violencia, al margen de su legitimidad o no, va a condicionar y definir las estrategias de acción que se van a utilizar desde las resistencias políticas. En ese sentido, se pueden identificar prácticas de resistencia, o en un sentido más amplio, formas de acción política, que no consideran la violencia contra sus adversarios, lo que se asocia a la noción de resistencia civil. Para Martínez (2016), el concepto de *resistencia civil* hace hincapié en la negación de la obediencia, y sobre todo a cuando se retira el consenso

que fundamenta el gobierno (p.352). Martínez (2016) plantea, que, de acuerdo con la definición anterior, la resistencia civil adquiere dos características fundamentales, a saber: a) se trata de una “acción colectiva”, y b) promueve el no uso de la violencia (p.352). Tal como concluye Martínez (2016) lo *civil* busca implicar la ausencia de cuerpos militares y, sobre todo, resaltar la potencia de la acción colectiva. La exclusión de la violencia en las prácticas de resistencia civil pone énfasis en el concepto de *no violencia*, sobre lo cual Martínez (2016), citando a López y Pontara, sostiene que existen, desde el punto de vista morfosintáxico, tres formas de escribir el concepto: a) no violencia: esta forma significa sólo la ausencia de violencia; b) no-violencia: junto con la negación, incluye métodos o medios de acción individual o colectiva, pero sin el uso de las armas; c) noviolencia: sugiere la posibilidad de constituir todo un programa constructivo (p.360)

En contrapartida, se identifican prácticas de resistencia que legitiman el uso de la violencia política como forma de enfrentar y oponerse a una dictadura o un régimen opresivo, donde la resistencia armada aparece como su versión más radical. El uso de la violencia en los procesos de resistencia política abre un debate acerca de su necesidad, su legitimidad y su justificación. Al respecto, Martínez (2016) sostiene que la violencia “históricamente ha sido uno de los paradigmas que ha primado. La violencia en el imaginario colectivo se ha venido representando como lo activo y lo eficaz (p. 354). Zizek (2020), en tanto, califica de *hipócrita* la actitud de aquellos que, combatiendo la violencia subjetiva, hacen uso de una violencia sistémica, que genera los propios fenómenos que aborrecen (p.195). De acuerdo con este argumento, la violencia sistémica es anterior a la aparición de la violencia subjetiva, y estas aparecen más bien como una legítima reacción, por lo tanto, sería apresurado calificar la violencia de manera negativa *per se*. Anatemizar la violencia como *mala*, dice Zizek (2020) es una operación ideológica por excelencia, una mistificación que colabora con la invisibilización de las formas fundamentales de la violencia social (p.196). Habría que mirar entonces la violencia política como un fenómeno histórico y contextualizado. A propósito de esa constatación histórica, Salazar (2006) sostiene que las prácticas de resistencia política de los grupos dominados, durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX en Chile, se constituyen en torno a un proceso global de *violencia política popular* (VPP). En este caso, el ejercicio de la *violencia política* estaría relacionado con la existencia de una serie de condiciones estructurales de opresión y que generan *motivaciones básicas* para la acción de prácticas de resistencia con contenido de VPP, a saber: a) motivaciones económico-sociales, b) motivaciones corporativo-gremiales, c) motivaciones propiamente políticas, y d) otras dimensiones “variadas y heterogéneas” (p.119).

3. CONCLUSIONES

De la revisión bibliográfica realizada para este estudio, se desprende que cualquier sistema político, inevitablemente, lo que hace es dominar los espacios de acción política, en donde actúan diversos actores sociales. Esta función de dominación se realiza a través de ciertos *modos* que suponen la existencia de cierta estructura y determinados objetivos. Sin perjuicio de lo anterior, los regímenes totalitarios suelen orientarse hacia la dominación total, lo que supone un uso intencionado e ilimitado del poder y la violencia. Todos los procesos de dominación tienen relación con tres aspectos a lo menos: a) el poder, b) la violencia, c) las resistencias. Han (2019) sostiene que, en términos generales, pareciera que sólo en los casos de regímenes totalitarios la dominación necesita del uso de la violencia, puesto que, en caso contrario, la dominación y el poder no requieren de la violencia y su acción de dominación funciona por medio del sentido o de la significación (p.6). y en todos los casos, tal como sostiene Arendt (2019), lo que se busca es la transformación de la naturaleza humana y finalmente la anulación de la persona (p.157). Dado que el poder prescinde, en la mayor parte de los casos, de la violencia, éste opera a través de *tecnologías*, tal como lo propone Foucault (2014). En esta línea argumental, adquiere sentido lo que sostiene Han (2019), para quien la violencia y la libertad son los dos extremos de una escala del poder (p.18), lo que significa que son manifestaciones distintas del mismo poder. El tercer aspecto relacional son las *prácticas de resistencias*. Estas prácticas, son plurales y diversas, a veces acuden a métodos violentos (*como la violencia política popular*), otras veces sólo

acuden a métodos pacíficos (*resistencia civil*) y connotan la necesidad de recurrir a la memoria, pero también la necesidad de crear proyectos de transformación y cambio.

Poner la violencia en el centro del análisis en la relación dominación / resistencia, nos obliga a identificar un tipo de violencia sistémica, inscrita en a la estructura social que, al no desmontarse, genera condiciones para el surgimiento y ejercicio de prácticas de resistencia, algunas de carácter pacífico y no-violentas, y otras que usan métodos de violencia (como las armas). Las primeras pueden expresarse como *resistencia civil* y las segundas pueden aparecer a través de la *violencia políticapopular*. En el caso de las prácticas de resistencia que usan la violencia como método, éstas llegan a adquirir legitimidad por parte de la población cuando hacen frente a regímenes totalitarios o dictaduras. Ambas estrategias, violenta y no violenta, no son necesariamente excluyentes, y en procesos de luchas sociales suelen complementarse o usarse alternadamente, como en el caso de las resistencias a las dictaduras latinoamericanas durante las décadas del setenta y ochenta. Hay que considerar también que hay procesos de dominación más sofisticados que prescinden del uso de la fuerza o violencia manifiesta o directa y operan desde el disciplinamiento o el *habitus*, frente a los cuales también operan resistencias que utilizan métodos no violentos, discursos ocultos y prácticas de resistencia que se van actualizando según las circunstancias y condiciones políticas, sociales y culturales que las sustentan.

REFERENCIAS

- Abric, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. Coyoacán.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la Violencia*. Alianza.
- Arendt, H. (2019). *La pluralidad del mundo*. Taurus.
- Bensaid, D. (2001). *Resistencias: Ensayos de topología general*. El viejo Topo
- Bevernage, B. (2014). *Memoria y violencia estatal*. Prometeo
- Bobbio, N., Matteucci, N., Pasquino, G. (2002). *Diccionario de Política*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2012). *La Dominación Masculina*. Anagrama.
- Bourdieu, P. (2013). *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2015). *El Sentido Práctico*. Siglo XXI.
- Butler, J. (2020). *Sin Miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Taurus
- Calveiro, P. (2015). Políticas de miedo y resistencias locales. *AtheneaDigital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 15(4), 35-59.
- Foucault, M. (2014). *Las redes del Poder*. Prometeo
- Giavedoni, J. (2012). Resistir en la tierra del Panoptismo. Esbozo en torno al problema de las relaciones de poder y las resistencias desde una perspectiva foucaultiana. *Tabula Rasa* (16). <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1376>
- Guerrero, M. (2023). *Sociología de la Masacre. La producción social de la violencia*. Paidós
- Gutiérrez, C. (2013). Clases, espacio social y estrategias. Una introducción al análisis de la reproducción social en Bourdieu. En: Bourdieu, P. (2013) *Las estrategias de la reproducción social* (pp. 9-22). Siglo XXI.
- Han, B. (2019). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder.
- Martínez, D. (2016). La resistencia y la resistencia civil: la importancia de la teoría no violenta. *Papel Político*, 21(2), 343-371. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/issue/view/1149>
- Marx, C.; Engels, F. (1976). *Obras escogidas I*. Progreso
- Pérez, L. (2016). La resistencia política como desarrollo fundamental. Reflexiones a propósito de los cien años de la constitución mexicana. *Revista IUS*, vol.10.Nº38. <https://doi.org/10.35487/rius.v10i38.2016.288>
- Salazar, G. (2006). *La violencia política popular en las grandes alamedas. La violencia en Chile 1947-1987 (una perspectiva histórico popular)*. LOM.

Scott, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia*. ERA

Tesche, P.; González, J. (2019) Resistencia política en la Oficina Salitrera de Chacabuco (1973-1975), región de Antofagasta, Chile. *Revista Historia y Memoria, Tunja*. <https://doi.org/10.19053/20275137.n19.2019.9200>

Zegers, M. (2020) Villa Grimaldi: territorio de memoria resistente y emblemática. En: P. Arriagada, V. Ibarra, B. Silva (Comp), *La urgencia de la memoria*. LOM.

Zizek, S. (2020), *Sobre la Violencia*. Planeta /Paidós